



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DEL CASO AYOTZINAPA:

Por medio del presente, los que suscriben, en el ámbito de sus respectivas competencias, se comprometen a:

PRIMERO: Realizar y colaborar en todos los actos que resulten necesarios para el debido esclarecimiento de los hechos sucedidos la noche del 26 de septiembre de 2014 y la madrugada del día siguiente en el Estado de Guerrero, fecha en la cual aconteció la desaparición de cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" y la muerte de seis personas, incluyendo a tres normalistas, mejor conocido como el Caso Ayotzinapa.

SEGUNDO: Reparar las violaciones cometidas a los derechos humanos de las víctimas, en concordancia a los principios de un correcto acceso a la justicia y al conocimiento de la verdad a la que tienen derecho todos los mexicanos.

TERCERO: Dar seguimiento de manera puntual y permanente al Caso Ayotzinapa, para no dejar en el olvido los hechos derivados del mismo y, en su oportunidad, hacer del conocimiento de la sociedad la verdad.

Leído que fue por "LAS PARTES" que en él intervienen y sabedoras del contenido y alcance legal del presente instrumento, lo firman de conformidad, en tres tantos, en la Ciudad de México, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinte.

POR EL "EJECUTIVO FEDERAL"

POR LA "SCJN"

POR LA "FGR"


ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


ARTURO ZALDIVAR
LELO DE LARREA
MINISTRO PRESIDENTE


LIC. ALEJANDRO GERTZ MANERO
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA